

EXPEDIENTE PA 2022-0-018

RESOLUCION PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y EL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPLANTABLE PARA EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA, PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021); o la persona que desempeña su suplencia temporal en virtud del artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) (B.O.C.M. Núm. 236, de fecha de 2 de octubre de 2015),

MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la contratación del expediente con fecha **27 de mayo de 2022** se completa el expediente con la siguiente documentación:

- El Pliego Técnico emitido por el Servicio de Oftalmología en el que se describen las características mínimas que debe cumplir el **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPLANTABLE PARA EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA, PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**].
- El Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado según lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De manera que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro anteriormente mencionado.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (168.091,40 .- €)** I.V.A. incluido.
- Disponer la apertura por Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por SOTO BONEL JOSE FRANCISCO
Fecha: 2022.05.30 13:56

Dirección de Gerencia del Hospital Clínico San Carlos